

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD DE ANDALUCÍA” (CONTR/2023/513448)

Visto el expediente de contratación del contrato de servicio denominado “SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD DE ANDALUCÍA” (CONTR/2023/513448) y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, (BOJA EXTRAORDINARIO núm. 28, de 11 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la entidad **ITZA 98, S.L., con NIF B41904871**, por un importe de CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (190.611,14 €), cantidad a la que le corresponde un importe concepto de IVA de CUARENTA MIL VEINTIOCHO EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (40.028,34 €), siendo el precio total del contrato de **DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y OCHO EUROS (230.639,88 €)**, que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024 (7 meses)	69.045,73 €	1300010000 G/12S/22706/00 01
2025 (12 meses)	118.364,10 €	1300010000 G/12S/22706/00 01
2026 (5 meses)	49.318,38 €	1300010000 G/12S/22706/00 01

Nota: abono de la prestación del mes de diciembre con cargo al ejercicio corriente siguiente.

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

La presente resolución se basa en la propuesta efectuada por la mesa de contratación en su segunda sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, por ser esta oferta la única presentada en el procedimiento. Igualmente, la mesa de contratación ha verificado el cumplimiento por parte de la misma de lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación. Se anexa a la presente resolución la valoración de la oferta.

La oferta presentada por la entidad adjudicataria incluye las siguientes mejoras admitidas:

1. Plan de trabajo y organización del servicio y propuesta y compromiso de formación del personal técnico en CIE, según documento aportado al sobre electrónico n.º 2.



JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		13/02/2024 10:06:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw5SIhztExADXdJMAQvzR3i8k87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Experiencia de al menos dos años en el sistema de codificación automática IRIS, de las tres personas codificadoras que componen el equipo.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto
156/2022, de 9 de agosto y la Orden de 21 de diciembre
de 2015, artículo 6.b)

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		13/02/2024 10:06:15	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5SIhztExADXdJMAQvzR3i8k87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

“SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD DE ANDALUCÍA” (CONTR/2023/513448)

CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	RANGO DE PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (máximo 35 puntos)		
1.1. DESCRIPCIÓN ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (0-10 puntos)		
1.1.A.INTERLOCUTOR ADMINISTRACIÓN	0-5 PUNTOS	5
1.1.B.DESCRIPCIÓN FUNCIONES EQUIPO	0-5 PUNTOS	5
	SUBTOTAL	10
1.2.DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO (0-25 puntos)		
1.2.A.FASES PROCEDIMIENTO	0-10 PUNTOS	9
1.2.B.TRATAMIENTO Y MEJORA	0-10 PUNTOS	10
1.2.C.CALENDARIO	0-3 PUNTOS	3
1.2.D.CONTROLES CALIDAD	0-2 PUNTOS	1
	SUBTOTAL	23
	TOTAL PLAN DE TRABAJO	33
2. PROPUESTA DE FORMACIÓN (máximo 5 puntos)		4
	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2	37

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APLICADOS MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PROPUESTA ECONÓMICA	50
MEJORAS OFERTADAS	
1. TITULACIÓN (TERCERA PERSONA DEL EQUIPO)	0
2. EXPERIENCIA EN IRIS (2 PUNTOS POR PERSONA)	6
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3	56

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		13/02/2024 10:06:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5SIhztExADXdJMAQvzR3i8k87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	